



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de la Luz

Código del centro

45002202

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

05/11/2024

Versión

05-11-2024 09:42:46

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2024	30-10-2024	14:10	AULA 1 INFANTIL	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Parrillas es un pequeño pueblo situado en la comarca natural de Campo Arañuelo, ubicada al sur de la Sierra de Gredos y al noroeste de la provincia de Toledo, por lo tanto colindante con las provincias de Ávila y Cáceres. Su centro comercial es Talavera de la Reina que se encuentra a 28 Km. de distancia.

Su clima es mediterráneo del interior con inviernos fríos y veranos calurosos. La flora se compone de árboles de hoja perenne, tales como la encina, el alcornoque y el olivo, así como los matorrales, tales como la jara y la retama, abundando también los prados.

La fauna es la típica de la meseta: conejos, jabalís, zorros y algunos ciervos. La hidrografía de la zona está representada por el río Tietar, al norte de Parrillas, y el Guadyerbás al sur. También existe un embalse en la población de Navalcán, cuyo reculaje queda a dos o tres kilómetros de Parrillas, en su término municipal.

El relieve es de monte bajo sin grandes variaciones de altitud, con una altitud media de unos 400 m.

Características de la población

Parrillas tiene aproximadamente 400 habitantes, la mayoría de ellos mayores de 50 años. Prácticamente todos sus habitantes son oriundos del pueblo, aunque hay muchos matrimonios mixtos con hombres y mujeres de Navalcán, principalmente.

Su crecimiento demográfico es negativo, debido a los pocos nacimientos y su alta mortalidad.

Es una localidad, donde sus habitantes mayoritariamente son jubilados. La población activa del pueblo queda escasamente reducida y la actividad predominante pertenece al Sector Terciario. En algunos casos los padres y madres de nuestros alumnos/as se desplazan a otras localidades para desempeñar sus puestos de trabajo, debido a la escasez de trabajos en el pueblo.

La familia.

En cuanto a la situación socio-económica y cultural, de la población que acoge nuestro centro, podemos decir que es de clase media, aunque en los últimos años, se ha visto agravada por la falta de trabajo para algunas familias.

A pesar de ello, la mayoría de las familias disponen de recursos tecnológicos adaptados a los tiempos actuales.

Las familias, son respetuosas con el profesorado y valoran su trabajo de forma positiva. Participan en la vida del centro asistiendo a las reuniones tutoriales y cuando solicitan su presencia.

Pensamos en la necesidad de potenciar la presencia de las familias en la escuela y no solo para recabar información para sus hijos.

La implicación de los padres y madres en la educación debe ser fomentada y han de formularse objetivos para ello.

Consideramos que la información y participación de las familias debe cristalizar en una colaboración padre/madre ¿ tutor/tutora, para alcanzar los objetivos concretos y las tareas definidas a distintos niveles.

Características económicas y sociales

Medios de vida

La mayor parte de la población pertenece a la población pasiva, jubilados en su mayoría y algunos jóvenes en paro. La población activa la componen las personas entre 20 y 65 años a la cual pertenece la totalidad de los padres de los alumnos del centro. Los medios de vida más corrientes son la agricultura y la ganadería, el comercio, la albañilería y trabajos relacionados con la madera y la leña.

Características culturales

Al ser un pueblo pequeño carece de entidades culturales propias exceptuando una Asociación de gente del pueblo llamado ¿Club de amigos de Parrillas¿ que edita una revista trimestral y realiza actividades periódicamente de tipo cultural, artístico, deportivo, etc.

A parte de esto se cuenta con una Biblioteca en el Centro Social Polivalente no demasiado amplia, a la que pueden acceder todas las personas del pueblo, pero no en calidad de préstamo.

También recibimos la visita una vez al mes del Bibliobús con el cual se realiza un intercambio y préstamo de libros por parte de los alumnos y profesores del colegio, así como de la gente del pueblo que lo desee.

Patrimonio artístico

En Parrillas hay una iglesia de piedra y una ermita levantada hace años sobre los cimientos de una existente desde hace ya siglos, a la cual se acude en romería el día 1 de Mayo en honor a la Virgen de la Fuente Santa.

Desde hace unos 10 años a esta parte se han restaurado monumentos desaparecidos o deteriorados de pueblo, por parte de los alumnos de la Escuela taller de Navalcán. Estos monumentos son: El pórtico de la iglesia, el rollo o picota de piedra (hecho siguiendo planos existentes), la Plaza de la fuente (el pozón), que han empedrado y han puesto una nueva fuente.

En este último año el ayuntamiento ha creado un nuevo parque infantil y está renovando el acondicionamiento de la carretera principal que atraviesa el pueblo.

Principales problemas:

TRANSPORTE

El único medio de transporte es por carretera. Los principales puntos de destino son Talavera, que está situado a 28 Km. Y Madrid que está a 150 Km. Existe una línea de autobuses que comunican Parrillas con Talavera tres veces al día y con Madrid una vez al día.

COMERCIO

Las principales carencias que sufren en Parrillas es de tipo comercial se subsanan con los viajes a Talavera, centro comercial de toda la comarca, lo cual implica que algunas veces las familias para comprar todas las cosas necesarias para el colegio tengan que desplazarse hasta allí.

SANIDAD

Dispone de un consultorio médico con un médico e cabecera. Si surgen urgencias o problemas de especialistas es necesario acudir al centro de salud situado en Velada a 12 Km. O acudir directamente a los servicios sanitarios de Talavera.

OCIO

Los habitantes de este pueblo dedican el ocio principalmente a actividades desarrolladas en contacto con la naturaleza. Para los mayores existe el Hogar del jubilados donde los más mayores pueden pasar el tiempo allí entretenidos con actividades como cuentacuentos, manualidades, Preparadas por un grupo de jóvenes.

SERVICIOS PÚBLICOS

El agua corriente es apto para la higiene personal y de labores domésticas pero no es potable ni sirve para cocinar ya que proviene del embalse del pantano de Navalcán y no es bien depurado.

La recogida de basuras no es diaria, sino que se realiza cuatro veces por semana.

DESEMPLEO Y PARO

La incidencia del desempleo y el paro en la población de Parrillas afecta principalmente a jóvenes que acaban de terminar sus estudios obligatorios, lo cual origina una incertidumbre laboral para el futuro próximo que hace que estos jóvenes busquen otras salidas fuera del entorno próximo, por ejemplo Talavera y Madrid. Esto determina que los matrimonios jóvenes no se queden a residir en el pueblo con su correspondiente representación en la población escolar, que es escasa.

2.2. ANÁLISIS DEL CENTRO

NOMBRE: C.P. Nuestra Señora de la Luz

SITUACIÓN: Parrillas

AÑO DE FUNDACIÓN: se fundó en el año 1956 pero fue remodelado en el 1986

ENSEÑANZAS QUE ABARCA: Actualmente es un centro de educación Infantil y Primaria.

Nº UNIDADES: existen 2 unidades, una que imparte Ed. Infantil, 1º y 2º de primaria otra de Primaria que imparte de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

HORARIO DEL CENTRO:

- Mañanas: de 9 a 14 horas.
- Dedicación exclusiva: 14 a 15 horas de lunes a jueves.
- Horario de visitas de padres: lunes de 14 a 15 h.

ESPACIOS DEL CENTRO: el centro cuenta con tres aulas, una de ellas acoge a los alumnos/as con la tutora y las otras están ocupadas por los profesores itinerantes. También existe un despacho usado para la dirección, dos servicios totalmente equipados uno para los alumnos y otro para las alumnas. Una de las aulas está dedicada para que los niños puedan hacer educación física. Como lugares comunes existen dos pasillos amplios que conducen a las aulas y despacho. Un patio de recreo espacioso y suficiente con campos para practicar fútbol, baloncesto, etc. y con un arenero para los alumnos más pequeños.

CARACTERÍSTICAS: Es un edificio con anchos muros de nueva remodelación sobre planta antigua, bien orientado con amplios espacios, grandes ventanales y calefacción. La planta y la construcción del colegio no son convencionales, sino más bien de diseño distinto y novedoso, hasta tal punto de ser una especie de fortaleza.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del

entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

2. El Proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

3. El Equipo directivo coordinará su elaboración y será el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado. Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

4. La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación

5. El Proyecto educativo incluirá los siguientes apartados:

- a) La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.
- d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
- e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas. g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.
- i) El plan de igualdad y convivencia.
- j) El plan digital del centro.
- k) El plan de lectura.
- l) El plan de evaluación interna del centro.
- m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- n) La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese. En el caso de centros que cuenten con residencia escolar, los aspectos relativos al funcionamiento interno y las normas referidas al horario de la misma, las actividades de orientación y tutoría propias de la residencia, el régimen de convivencia y funcionamiento, así como la organización del ocio y del tiempo libre.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 - **NOMBRE:** C.P. Nuestra Señora de la Luz
 - **SITUACIÓN:** Parrillas
 - **AÑO DE FUNDACIÓN:** se fundó en el año 1956 pero fue remodelado en el 1986
 - **ENSEÑANZAS QUE ABARCA:** Actualmente es un centro de educación Infantil y Primaria.
 - **Nº UNIDADES:** existen 2 unidades, una que imparte Ed. Infantil, 1º y 2º de primaria y otra de Primaria que imparte de 3º a 6 de primaria.
 - **HORARIO DEL CENTRO:**
 - Mañanas: de 9 a 14 horas.
 - Dedicación exclusiva: 14 a 15 horas de l-j
 - Horario de visitas de padres: lunes de 14 a 15 h.

ESPACIOS DEL CENTRO: el centro cuenta con tres aulas, una de ellas acoge a los alumnos/as con la tutora y las otras están ocupadas por los profesores itinerantes. También existe un despacho usado para la dirección, dos servicios totalmente equipados uno para los alumnos y otro para las alumnas. Una de las aulas está dedicada para que los niños puedan hacer educación física. Como lugares comunes existen dos pasillos amplios que conducen a las aulas y despacho. Un patio de recreo espacioso y suficiente con campos para practicar fútbol, baloncesto, etc. y con un arenero para los alumnos más pequeños.

CARACTERÍSTICAS: Es un edificio con anchos muros de nueva remodelación sobre planta antigua, bien orientado con amplios espacios, grandes ventanales y calefacción. La planta y la construcción del colegio no son convencionales, sino más bien de diseño distinto y novedoso, hasta tal punto de ser una especie de fortaleza.

ETAPAS Y NIVELES EDUCATIVOS: En este centro se imparte la educación Infantil desde los tres años y la Educación primaria entera.

RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO:

- **Visuales:** Disponemos de mapas geográficos, atlas, libros de lectura y consulta, láminas de anatomía, láminas de Ed. Infantil, diccionarios, pizarra digital, etc.
- **Audiovisuales:** Radio cd, reproductores de CD, así como 4 ordenadores, pizarra digital y una fotocopiadora.

RECURSOS HUMANOS

Profesores: El equipo de profesores del centro está formado por:

- Una profesora definitiva en el centro, que es tutora de primaria 3º-6º de primaria además de encargarse de la dirección del mismo.

- Profesora de prácticas de infantil y 1º de primaria.
- Una profesora interina de inglés: es interina, se encarga de dar inglés a todo el colegio.
- 1 profesor definitivo itinerante de Educación Física.
- 1 profesor definitivo itinerante de Música.
- 1 profesora itinerante de Religión.
- 1 profesora definitiva itinerante de Pedagogía Terapéutica.
- 1 orientadora interina itinerante.
- 1 profesora definitiva de Audición y Lenguaje

Todos los profesores itinerantes tienen un único Centro de cabecera el CP ¿Blas Tello¿ de Navalcán, excepto la orientadora y la profesora de Audición y Lenguaje, que pertenecen al centro ¿Andrés Arango¿ de Velada (Toledo).

CONSEJO ESCOLAR: Como órgano colegiado existe el Consejo escolar formado por la directora como presidenta, una madre de alumnos y un representante del ayuntamiento.

ALUMNADO

El colegio tiene actualmente una matrícula de 9 alumnos, 3 de infantil y 6k de primaria. Tres alumnos de nacionalidad española, 9 alumnos extranjeros, 1 rumana ,tres ucranianas, tres nicaraguenses, cinco ecuatorianos, una alumna del salvador.

El alumnado recibe mayoritariamente enseñanza de religión católica. En general no es problemático. Respetan y valoran a sus maestros y compañeros, y no se encuentran grupos marginados.

EI3	EI4	EI5	1º EP	2º EP	3ºEP	4ºEP	5º EP	6º EP
0	2	1	1	0	0	1	1	3

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Cuatro años (LOMLOE)

Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ºHORA	9:00	9:45	45
2ºHORA	9:45	10:30	45
3ºHORA	10:30	11:15	45
4ºHORA	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ºHORA	12:30	13:15	45
6ºHORA	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La singularidad del CEIIP NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ es que se trata de un centro catalogado de difícil desempeño al convivir dentro del mismo aula niveles de escolarización diferentes.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos. - Plan de actividades complementarias. 6. El claustro de profesorado, a través de la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria, del segundo ciclo de Educación Infantil y en su caso del primer ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro
-

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física

5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: A lo largo de nuestras programaciones son tenidas en cuenta las competencias clave para poder desarrollarlas:- Competencia lingüística.-Competencia multilingüe.-Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.-Competencia digital.-Competencia personal, social y de aprender a aprender.- Competencia ciudadana.-Competencia emprendedora.-Competencia en conciencia y expresión culturales.

- **Formación profesional**

Justificación: Los docentes del centro seguimos inmersos en cursos de formación para poder desarrollar de la mejor manera y estar preparados par impartir los contenidos de las asignaturas que se imparten en el centro. Estamos pendiente de las acciones formativas pendientes por salir.

- **Transformación digital**

Justificación: En el centro se están llevando a cabo al igual que en otros centros planes de transformación digital, se empezó con la formación en el B1 en años anteriores de los docentes, el curso pasado se recibió la formación del seminario de escuela 4.0 y estamos en el proyecto STEAM, siendo dotados en años anteriores con un libramiento con el cual se compro material para poder desarrollar actividades de ámbito digital en las aulas en las diferentes materias del centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLA DE MEJORA	17-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	17-10-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE CONVIVENCIA	17-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	17-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	17-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE RIESGOS LABORALES	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PERIODO DE ADAPTACIÓN	27-10-2024